

ACTA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO FNT- 149 DE 2014
ENTRE LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR - FIDUCOLDEX S.A.
VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO – FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR
E INGEPROYECT LTDA

CONTRATO No.	FNT-149
AÑO:	2014
INTERVENTOR:	INGEPROYECT LTDA
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA: I) LA REVISIÓN Y AJUSTE A LOS DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EMBARCADERO TURÍSTICO EN EL CORREGIMIENTO DE TITUMATE-UNGUÍA Y II) EL EMBARCADERO TURÍSTICO EN UN MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO.

Entre los suscritos, MANUEL EDUARDO OSORIO LOZANO, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 79.341.487 expedida en Bogotá D.C., actuando en calidad de Representante Legal de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX- para los asuntos del Patrimonio Autónomo FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR, con NIT 900.649.119-9, constituido a través de contrato de fiducia mercantil No. 137 del 28 de agosto de 2013 y por tanto, comprometiéndolo única y exclusivamente el patrimonio del citado fideicomiso, quien en adelante se denominará FONTUR por una parte y por la otra, ANA RODY CALVO LARA, identificada con Cedula de Ciudadanía Número 51.826.855 expedida en Bogotá, D.C., quien actúa como Representante Legal de INGEPROYECT LTDA, sociedad identificada con NIT. 830.110.770-6, de acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal allegado en la propuesta, quien se denominará EL INTERVENTOR, proceden a liquidar de común acuerdo, el contrato arriba referenciada, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA. Que el nueve (9) de julio de 2014, se suscribió el Contrato FNT – 149 de 2014, el cual tuvo por objeto el antes mencionado.

SEGUNDA. Que de acuerdo con la Cláusula Quinta el Contrato FNT – 149 de 2014, tiene un plazo de ejecución de seis (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre EL INTERVENTOR y el Supervisor, es decir, desde el diecinueve (19) de agosto de 2014 hasta el diecinueve (19) de febrero de 2015.

TERCERA. Que de acuerdo con la Cláusula Sexta el Contrato FNT – 149 de 2014, tiene un valor de CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$134.119.200) incluido IVA.

ACTA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO FNT- 149 DE 2014
ENTRE LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR - FIDUCOLDEX S.A.
VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO – FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR
E INGEPROYECT LTDA

CUARTA. Que con fecha quince (15) de diciembre de 2014 se suscribió Otrosí No. 1 al Contrato No. FNT-149 de 2014, el cual modificó la Cláusula Sexta "Valor del Contrato", modificando la fuente de los recursos del Contrato.

QUINTA. Que con fecha veintisiete (27) de enero de 2015 se suscribió Acta de Suspensión al Contrato No. FNT-149 de 2014, teniendo en cuenta la evaluación de la ubicación para el muelle en la Obra Bahía Solano.

SEXTA. Que con fecha diecisiete (17) de febrero de 2015 se suscribió Acta de Reinicio al Contrato No. FNT-149 de 2014, debido a fueron superadas las causas que dieron razón a la suspensión, estableciendo como fecha de terminación del Contrato, el día once (11) de marzo de 2015.

SÉPTIMA. Que con fecha veinticuatro (24) de febrero de 2015 se suscribió Otrosí No. 2 al Contrato No. FNT-149 de 2014, mediante el cual se prorrogó el término de ejecución del contrato en un (1) mes más, estableciendo como fecha de terminación del Contrato, el día once (11) de abril de 2015 y un valor total de \$142.629.205 incluido IVA.

OCTAVA. Que el cuatro (4) de marzo de 2015, se suscribió el Otrosí No. 3 al Contrato No. FNT-149 de 2014, en el cual se prorrogó el término de ejecución del Contrato es dos (2) meses más, estableciendo como fecha de terminación del Contrato, el día once (11) de junio de 2015.

NOVENA. Que el ocho (8) de mayo de 2015, se suscribió el Otrosí No. 4 al Contrato No. FNT-149 de 2014, en el cual se prorrogó el término de ejecución del Contrato en dos (2) meses más estableciendo como fecha de terminación del Contrato, el día once (11) de agosto de 2015 y un valor total de \$180.182.581 incluido IVA.

DÉCIMA. Que según Informe Final de Supervisión radicado en la Dirección Jurídica de FONTUR, el cinco (5) de mayo de 2016, el Director de Infraestructura de FONTUR en calidad de Supervisor del Contrato No. FNT-149 de 2014, informa que EL INTERVENTOR cumplió a satisfacción con el objeto del contrato y solicita proceder a la liquidación del mismo.

ACTA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO FNT- 149 DE 2014
 ENTRE LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR - FIDUCOLDEX S.A.
 VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO – FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR
 E INGEPROYECT LTDA

DECIMA PRIMERA. Que de acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Negocios Especiales de FONTUR, mediante correo electrónico de fecha once (11) de mayo de 2016, hasta la fecha se han efectuado pagos a EL INTERVENTOR, por valor de CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CIENTO ONCE PESOS M/CTE (\$164.176.111) incluido IVA.

CONTRATO-FNT-149 2014 INGEPROYECT LTDA				
VALOR DEL CONTRATO			\$180.182.581	
Concepto	Valor Bruto	Amortización	Saldo Anticipo por Amortizar	Valor Pagado
Primer Pago	\$10.461.298	-	-	\$10.461.298
Segundo Pago	\$9.656.582	-	-	\$9.656.582
Tercer Pago	\$38.273.391	-	-	\$38.273.391
Cuarto pago	\$21.007.295	-	-	\$21.007.295
Quinto pago	\$1.730.936	-	-	\$1.730.936
Sexto pago	\$54.720.634	-	-	\$54.720.634
Séptimo pago	\$20.944.054	-	-	\$20.944.054
Octavo pago	\$7.381.921	-	-	\$7.381.921
TOTAL	\$164.176.111	-	-	-
SALDO POR DESEMBOLSAR			\$16.006.470	

De conformidad con lo anterior, y una vez verificada toda la información contenida en la carpeta, las Partes acuerdan:

1. Liquidar el Contrato No. FNT-149 de 2014, teniendo en cuenta que EL INTERVENTOR, cumplió con el objeto y las actividades del contrato, conforme a lo expresado y aprobado por el Supervisor.
2. Que a la fecha existe un saldo pendiente por pagar a favor de EL INTERVENTOR, por la suma de DIECISEIS MILLONES SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$16.006.470) incluido IVA, que corresponde al pago final del Contrato No. FNT-149 de 2014.

ACTA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO FNT- 149 DE 2014
ENTRE LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR - FIDUCOLDEX S.A.
VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO – FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR
E INGEPROYECT LTDA

3. Que la ejecución financiera del Contrato fue:

Valor del Contrato	\$180.182.581
Valor ejecutado del Contrato	\$180.182.581
Total pagado a EL INTERVENTOR	\$164.176.111
Saldo por pagar a favor de EL INTERVENTOR	\$16.006.470
Saldo por liberar a Favor de FONTUR	\$0

4. La factura deberá expedirse a nombre de Patrimonio Autónomo FONDO NACIONAL DE TURISMO- FONTUR – NIT 900.649.119.9.

5. PAZ Y SALVO. Las partes declaran que, una vez pagado el valor adeudado a EL INTERVENTOR, y firmada la presente acta, todas las obligaciones derivadas del Contrato No. FNT-149 de 2014 quedan a PAZ Y SALVO.

6. TRANSACCIÓN Y RENUNCIA A RECLAMACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL. El contenido de la presente de liquidación constituye TRANSACCIÓN sobre los derechos y obligaciones derivados del Contrato No. FNT-149 de 2014, de conformidad con lo previsto por el Artículo 2469 del Código Civil; igualmente, las partes declaran que RENUNCIAN a cualquier RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL por razón de derechos y obligaciones que tengan o pudieran surgir del contrato y de la presente de liquidación.

7. La presente acta de liquidación se perfecciona con la firma de las Partes.

En constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de mayo 2016.



MANUEL EDUARDO OSORIO LOZANO
Representante Legal
P.A. FONTUR



ANA RODY CALVO LARA
Representante Legal
INTERVENTOR

Proyecto: Julian Garcia
Revisó: Alba Rocio Parra Vera
Aprobó: Paola Alejandra Santos Villanueva